

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 33 Martes 6 de febrero de 2018 Sec. IV. Pág. 8833

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

6971 TERRASSA

María Fabregat Gorro, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Terrassa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1280/2017 Sección: A

NIG: 0827942120178180591

Fecha del auto de declaración. 22 de enero de 2018.

Clase de concurso. Voluntario-Consecutivo.

Entidad concursada. Adelaida Muñoz Ramírez, con 45487949K, con domicilio en Calle Espígol 22, 08233 - Vacarisses.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

MELCIOR VILOCA NOVELLAS, de profesión economista.

Dirección postal: Calle Hercegovina 33, bajos, 08006 - Barcelona

Dirección electrónica: info@admicoconcursal.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre, 112 - Terrassa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Terrassa, 2 de febrero de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180007543-1